

DECRETO EXENTO N°: 1832/2021
MARIA ELENA, 30-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 0416 de fecha 30 de agosto del 2021, emanado por la señorita VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Municipalidad de Maria Elena.
- 2 Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversiones suscrito con fecha 16 de agosto del 2021 .
- 3 Resolución Exenta N° 0217 de fecha 26 de agosto del 2021.
- 4 Ord. N° 0276 fecha 26 de agosto del 2021.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, el Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversiones suscrito con fecha 16 de agosto del 2021 .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION: